



BASES DEL XV PREMIO **DE POESÍA ANTONIO GALA**

1. Podrán presentarse a este premio los/as poetas/poetisa que lo deseen, con edades comprendidas entre **dieciocho** y **treinta y cinco** años, siempre que sus obras estén escritas en castellano.
2. Cada escritor podrá enviar, por separado, cuantas obras desee.
3. Quedarán excluidos como aspirantes los autores que hubiesen obtenido este premio en la edición anterior del mismo. Así mismo, no podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de la apertura del período de presentación de originales
4. 4.1 Las obras presentadas **a través de la página web** tendrán un mínimo de **quinientos versos** y deberán presentarse en perfectas condiciones de legibilidad, en tamaño de fuente **12** y usando el tipo de letra **“Times New Roman”**, escritas por una sola cara. Deberá de completar el formulario que contendrá su seudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección etc...), y adjuntar el fichero con la obra. Rogamos encarecidamente que utilice el tipo de archivo con la extensión **“*.pdf, *.doc o *.docx”**. Los trabajos deberán ser enviados a través de nuestro servidor de carga de ficheros, siendo la dirección la que detallamos a continuación:

<https://alhauringr.com/premio-antonio-gala/>

4.2 Las obras presentadas **a través de correo ordinario**, tendrán las mismas condiciones de legibilidad que anteriormente se mencionan en el punto **4.1** y además deberá preparar dos ficheros de ordenador, uno con la obra (tendrá que incluir tres copias de la obra) y otro denominado plica, que contendrá su seudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección etc...). Los trabajos deberán ser enviados al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande:



- **Edificio de la Biblioteca Municipal**

Avda. Gerald Brenan, 20
29120 - Alhaurín el Grande
(Málaga) – España

5. Así mismo, el autor incluirá una declaración acreditando que la obra presentada es original e inédita, y que no tiene cedido sus derechos ni ha sido premiada, ni está pendiente de fallo en cualquier otro concurso.
6. El premio estará dotado con la cantidad de **seis mil euros (6.000 €)** a los que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la vigente Ley Tributaria. Así mismo, se entregará al ganador una figura conmemorativa de este galardón, alusiva a la personalidad de Antonio Gala.
7. Dicho premio no podrá declararse desierto ni concederse “*ex aequo*”. Tampoco habrá accésits ni menciones de honor del mismo.
8. El poemario ganador será publicado en edición de quinientos ejemplares, de los que serán entregados al ganador cien para su distribución personal. El poemario ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.
9. Un jurado compuesto por personalidades de las letras fallará dicho premio a mediados del mes de **Mayo de 2021**.
10. El premio será entregado en un acto solemne del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande. El poeta ganador/a, al que se avisará con una antelación de 15 días, tendrá la obligación de asistir personalmente. En caso de no asistir al acto solemne de entrega sin justificación previa, se entiende que renuncia a la recepción del mismo.
11. El plazo de presentación de los originales quedará abierto a partir del día **11 de Febrero de 2021** y concluirá a las **00:00 horas del 23 de Abril de 2021**, siendo admitidos aquellos que, pese a llegar posteriormente, reflejen en el matasellos una fecha anterior a la del cierre de dicha convocatoria.



12. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los/as autores que se presenten.

13. La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las presentes Bases, cuya única interpretación y cumplimiento de las mismas corresponde exclusivamente a los miembros del jurado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE